



Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Cosmovisiones e interrogantes sobre género e historia

volver a pasar por el corazón

Año
2017

Autor
Picón Güell, Rodrigo Gabriel

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Picón Güell, R. G.; Torres Menéndez, M. y Yornet Barbieri, S. (2017). *Cosmovisiones e interrogantes sobre género e historia*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

Cosmovisiones e interrogantes sobre género e historia: Volver a pasar por el corazón.

Autores:

Picón Güell, Rodrigo Gabriel. UNVM Mail: rodripiconn@gmail.com

Torres Menéndez, Macarena. UNVM. Mail: macarenatorresm98@gmail.com

Yornet Barbieri, Sol. UNVM Mail: solchuyornet@gmail.com

Palabras clave: feminismo/ sujeto político/ teoría-praxis.

Cosmovisiones e interrogantes sobre género e historia: Volver a pasar por el corazón.

Este trabajo se propone reflexionar en torno a la inclusión de la mujer en los campos políticos, sociales, culturales y académicos teniendo en cuenta cuestiones claves como la construcción del conocimiento social-político-cultural; el rol del Estado y la generación de políticas públicas; la disputa feminista y los derechos; el hombre como sujeto universal de la teoría tradicional, occidental y eurocéntrica; la mercantilización del cuerpo de la mujer; los estigmas de la sensibilidad en lo femenino y la “hombría” en lo masculino.

Las claves focalizadas son el interés en la posición que ocupan las mujeres dentro del espectro social, y el cómo son incorporadas o no, en las prácticas cotidianas, con igual o desigual importancia y derechos, que los hombres.

¿Cómo se construye el conocimiento? ¿Cómo pensamos la sociedad, la política y la cultura?

No hace falta detenerse mucho tiempo para notar que la edificación de las perspectivas reinantes se hacen desde una, casi “necesaria” e intencional eliminación de la mujer, posibilitando de esta forma la construcción del sujeto universal de conocimiento y dominante de la especie humana: EL HOMBRE.

Es éste quien nos garantiza, desde la teoría tradicional, occidental y eurocéntrica, la verdad universal capaz de unificar y representar todas las realidades, por ser un sujeto definido e indiscutible. Por esto, la teoría crítica de género y el feminismo presentan un problema epistemológico, social y político que pone en crisis esta representación “naturalizada” y con ella, su análisis que cuestiona, por primera vez, la diferencia entre naturaleza y cultura en la formación de identidades necesarias para la manifestación política, y advirtiendo que el género y “lo femenino” son categorías discursivas que por amplias, se vacían y necesitan complejizarse.

El feminismo se puede pensar entonces, no sólo como una discusión teórica sino como un movimiento en diálogo constante con “la calle” y como una reivindicación corporizada de la parte excluida e invisibilizada del sujeto político que se presenta como unidad perfecta, absoluta, definida.

Lo político queda legitimado y determinado por lo corpóreo; y los cuerpos, contruidos y definidos, por la teoría y los medios de comunicación. Queda entonces, pensar cuál es el rol del Estado y el de la generación de políticas públicas, en este contexto donde las “definiciones” se vuelven ambiguas y contingentes, y donde la violencia sexista y el sentido común machista, es tan latente.

En ese sentido, la dinámica que nos resultó más rica y compleja, y en la cual trabajamos, fue la visualización de diversos mitos y generalidades “comunes” y cotidianas de la sociedad, al decir de Grimson: “Mitomanías”. Estas convenciones sociales, que son tomadas y realizadas de forma automática, nos permiten visualizar con mayor claridad los conceptos e ideas que esbozamos en este ensayo. La mejor forma de hacer visible a estas cotidaneidades es abstraer lo subjetivo y dominante, y pasarlo por nuestras vivencias diarias, para lograr reconocer lo interiorizado que está el discurso en la práctica común de la sociedad. Observamos cómo el discurso dominante machista se plasma en la realidad con la pretensión de ser homogéneo, construyendo estereotipos de manera específica que son naturalizados con el devenir del tiempo. Esta “normalidad”, adoptada por la mayoría, tiende a eliminar del camino a las alternativas que se encuentran por fuera de este esquema. Así, este discurso, ejerce su función de ser determinista, marcando las pautas de acción de la sociedad: mercantilizando el cuerpo de la mujer, produciendo estigmas como la

sensibilidad en lo femenino y la “hombría” (insensibilidad) en lo masculino, encadenando los deseos de construir por fuera de su cerco estricto.

Reafirmamos que la mujer no sólo sufre un menosprecio en lo social, sino que en la praxis política también padece las convenciones masculinas. Por lo tanto, en lo político, lo femenino pareciera tener que “masculinizarse” para poder ser parte activa del juego. Donde el poder aduce que no hay diferencias de género, pero en la realidad se evidencian las injustas desigualdades que sufren las mujeres, no pudiendo actuar libremente. La mujer tiene que amoldar sus acciones a lo que le demanda la política, lo que deriva en el alejamiento de la misma para con sus verdaderas intenciones y pensamientos. Se desvirtúa lo femenino, y como resultado final, las prácticas políticas también se vivencian como extensiones del espíritu dominante. Esto es generado por la tradición occidental capitalista, a través de la cual se interpreta la política y la sociedad civil.

Tomando como base el estudio de los clásicos (Locke, Rousseau, Hobbes, etc.) la sociedad civil aparece como el resultado del “contrato originario”, en el cual los individuos establecen la esfera pública donde rige la libertad civil.

Conviene entonces revisar dos problemas subsistentes en esta concepción política. En primer lugar la separación de la esfera pública de la esfera privada, siendo esta última irrelevante para la política.

Teniendo en cuenta que en la elaboración de las teorías clásicas el rol de la mujer queda reservado a lo matrimonial-doméstico quedando al margen de la formación de la sociedad civil y del contrato, surge una diferenciación tajante entre el rol de “lo masculino”: como lo público, político, y civil; y “lo femenino”, como lo privado, a-político y natural, en el sentido en que no se inserta directamente en lo civil.

En segundo lugar, es importante pensar, cómo al no cuestionarse la organización patriarcal de la sociedad, la teoría política clásica, la legítima. Esto se esclarece al recordar que, si bien se plantea al Contrato Social como la institución que permite la libertad, la igualdad y la fraternidad entre todos los individuos, en esta categoría de “individuo” sólo está pensada la participación del Hombre (Varón), blanco y burgués, dejando fuera del espectro de la participación a un gran grupo “el otro”, así “la libertad civil no es universal. La libertad civil es un atributo masculino y depende del derecho patriarcal” (Carole

Pateman, “El Contrato Sexual”, *Anthropos*. p. 11). Desde una perspectiva feminista, es necesario entonces, repensar las bases del sistema político tradicional e identificar la perpetuación del patriarcado en las formas de participación política, y reclamar la libertad y la participación política como mujeres, es decir, sin caer en la homogenización y en el encubrimiento del sujeto masculino totalizante.

Vemos que el sector concebido por ellos como “femenino”, es amplio y sostenemos que no debe ser limitado en su definición. Este se encuentra inmerso en las redes masculinizadas y masculinizadoras de la sociedad, que limitan de la misma forma a las comunidades LGTBIQ que también quedan excluidas de los roles e identidades definidos por este sistema.

Adherimos a la propuesta de una nueva forma de hacer historia, optando por una dimensión del poder alternativa, que logra accionar en contra de la universalidad planteada en las entrañas de nuestra sociedad. Las diversas alternativas, por fuera del enraizado masculino, tienen que interrelacionarse para congeniar intereses y lograr posicionarse frente a un sistema que a nivel social e individual está internalizado.

La nueva historia es una narración que parte desde un punto de vista alternativo con un sujeto no definido (es decir sin representación de carácter universal masculino) modificando los cimientos de la sociedad actual, y creando un nuevo paradigma, donde se incluye a las mujeres y se pluraliza el relato, democratizando también las relaciones y garantizando el pleno ejercicio de derechos. Es un cambio abrupto respecto a cómo se visualiza la sociedad hoy, pero no deja de ser necesario y urgente disputar el poder frente a los obstáculos que existen a simple vista como aquellos ocultos y que requieren de una mirada más atenta.

Permite discutir el sujeto femenino y pensar cómo se constituye y esto es, no sólo a nivel macro o nacional, con una ideología que trasciende barreras geográficas, sino que además es atendiendo a la cuestión micro, es decir las pujas de poder y el conflicto de intereses en el interior de las sociedades específicas. Si tenemos en cuenta que hacer frente a la dominación universal machista, es también cuestionar la base del orden hegemónico, esto significaría también que: “afectaría no sólo a las mujeres si no, en general, a todos los sectores sociales minoritarios o excluidos, no sólo en el reparto de bienes básicos, sino

también de la posibilidad de fijar criterios y tomar decisiones” (Victoria Campos, “Mujeres: la otra gramática del poder”, Revista Envío).

Así, la interacción entre diferentes actores y el recaudo de información mediante una práctica historiográfica, son dos cuestiones valiosas para comenzar a construir un nuevo orden en el que la mujer no es un fenómeno o una excepción. Las historias de cada lugar son enriquecedoras para la construcción de las alternativas, ya que las experiencias pasadas sirven para contrastar las luchas, solidificar la identidad social y cultural y aprender de los errores cometidos, tanto por acción como por omisión.

La crítica al orden estatuido es necesaria, pero por sí sola es incompleta, así que optar por deconstruir y reconstruir un paradigma, desde ópticas diferentes, es el complemento que repara a las oprimidas y marginadas en la actualidad. Se deben complejizar los debates y las tendencias sociales, para el logro de una verdadera inclusión e igualdad dentro de las sociedades en las que estamos situados/situadas.

El relato hegemónico no hace otra cosa que reproducir sus intereses, bajo diversas formas y máscaras, dejando a la mujer de lado y situándola en una posición de inferioridad, reservada a las actividades y tareas básicas domésticas por sus supuestas capacidades o incapacidades naturales, lo que limita fuertemente sus actos y aspiraciones. Como sintetiza María-Xosé Agra Romero introduciendo a Carole Pateman:

“(…) la construcción de la moderna teoría política descansa en una potente ficción que relega la esfera privada al espacio de la naturaleza y traza la línea divisoria entre libertad y subordinación.” (Carole Pateman, “El contrato sexual”, *Anthropos*. P. 13).

Y señalando esto nos parece pertinente, pensar en el cómo se construye la teoría, y en particular la teoría política, donde el lugar del “oikos” está por fuera de lo político y de esa forma la mujer y su ciudadanía, también. Hoy que la sociedad ha cambiado los roles de la mujer, con el capitalismo y el neoliberalismo ¿tiene que seguir siendo así?

Si lo privado y lo público tienen que ser reconceptualizados, el “individuo universal” no lo ha de ser menos, puesto que de su análisis se deduce que sólo los varones son individuos, portadores de derechos y libertades. La diferencia sexual marca la línea

divisoria entre libertad y subordinación. (Carole Pateman, “El contrato sexual”, *Anthropos*. Introducción, p. 10).

Este camino debe ser constante en la reconstrucción de un orden social, en el cual ya no domine la cosmovisión machista, sino que surjan nuevas alternativas, donde los sectores excluidos sean incorporados. Así, siguiendo a Pateman “las mujeres son excluidas y subordinadas a los hombres por naturaleza”, pero no completamente, ya que “no han sido excluidas en su totalidad de la participación en el mundo público sino que han sido incorporadas de una manera diferente a los hombres”. (Carole Pateman, “El contrato sexual”, *Anthropos*. Introducción, p. 13 y 14).

Es importante entonces, pensar la cuestión de si es la igualdad o la desigualdad lo que “desea” el movimiento de mujeres, ya que eso está también en discusión, si las disputas feministas tienen que ver con pedir derechos iguales a los hombres o pedir otros derechos. La política que presencia el ser femenino, y la “otredad” debe reconocer que:

(...) la diferencia es condición necesaria para que la deliberación no sea pura fórmula (...) lo que hay que resaltar de la presencia de la mujer en la política es que sea capaz de expresar otros problemas, que esté situada en puntos de vistas distintos y no sea víctima del “imperialismo cultural masculino” (...) una política de la presencia como estrategia feminista debe significar algo más que la presencia material de las mujeres en el poder (...) debería significar la presencia en la cultura. (Victoria Campos, “Mujeres: la otra gramática del poder”, *Revista Envío*).

Una gran discusión entre las llamadas Feministas de la Igualdad y las Feministas de la Diferencia.

(...) la famosa disyuntiva entre igualdad y diferencia, disyuntiva que es necesario superar, según C. Pateman, mediante una transformación radical, que tenga en cuenta que la igualdad es siempre incompatible con la subordinación pero puede ser compatible con la diferencia, por ello el logro de una ciudadanía genuinamente democrática conlleva antes que nada la necesidad de

que la diferencia sexual no signifique la diferencia entre libertad y subordinación. (Carole Pateman, “El contrato sexual”, *Anthropos*. Introducción, p. 14).

Son muchas las estudiosas que plantean la necesidad de encontrar el fundamento que constituye el argumento patriarcal y que en la ciencia, se transforma en una disputa filosófica que sostiene a las mujeres como seres sexuales subordinados a los hombres y al Estado, y aún queda la tarea de dilucidar si ese argumento principal, en la construcción política moderna, es la naturaleza, como mencionamos antes, o la utilidad (como proponen autoras como Anna G. Jónasdóttir).

El pensar el lugar de la mujer como el ámbito de lo privado y lo doméstico, trae problemas en su reconocimiento no sólo políticos, sino también económicos y laborales. Reconociendo que la concepción de Contrato Originario (político) ha dejado de lado la consideración del “contrato sexual” – en el cual establece el trabajo doméstico y la sujeción sexual como característica central e indiscutible de la mujer- lo que implica que se deje apartada la valorización de la labor ejercida en el hogar, en su mayoría por la mujer. Encasillar a la mujer en una determinada tarea y a su vez degradarla como un no-trabajo es una de las relaciones de poder que le ha permitido al sistema capitalista perpetuar su sistema de explotación, y a la vez acallar a las oprimidas justificando su subordinación en el esquema patriarcal de Contrato Matrimonial.

Los trabajadores asalariados están ahora en posición de igualdad civil con los empresarios en el reino público del mercado capitalista. Un ama de casa permanece en la esfera privada doméstica pero las relaciones de la vida doméstica son <naturalmente> desiguales y de modo que no pueden desvirtuar la igualdad universal del mundo público. (Carole Pateman, “El contrato sexual”, *Anthropos*. Capítulo 5, p. 164).

Por lo tanto repensar el lugar de la mujer en el esquema social, sacándola del ámbito privado y reconociendo su lugar en lo público, implica también romper con la domesticación del trabajo femenino, o bien reconocer el rol de ama de casa como un trabajo propiamente dicho, dejando de lado la clásica división social (patriarcal) del trabajo.

Los conocimientos o debates que aquí hemos descrito, nos sirven para pensar el lugar de las mujeres en la historia, en la sociedad y en lo político, donde nos parece importante resaltar la subjetividad del contenido, es decir, atender a la matriz emocional.

Tratamos en este ensayo rescatar ideas principales y transmitir el proceso de aprendizaje, y el cómo influye en nuestra manera de pensar y sentir, un posicionamiento alternativo frente a la sociedades en este sentido que elegimos, como escribió Galeano “recordar: del latín re-cordis, pasar de nuevo por el corazón” cada uno de los detalles que nos movilizaron y nos permitieron re pensarnos y repensar la teoría y nuestra forma de entender la vida cotidiana.

Como resultado nos surgieron nuevos interrogantes: ¿Es necesaria una teoría política que revea al sujeto político?

Creemos que sí y se puede realizar a través de las prácticas historiográficas que mencionamos antes y con otras alternativas que proponen los estudios de género.

Es necesario que esta teoría se piense partiendo de una crítica a la sociedad heteropatriarcal que reproduce el capitalismo y que tiene como sujeto universal masculino al varón blanco (androcentrismo) y que parta también del entrecruzamiento de las categorías de raza, clase, género y sexualidad.

Un gran desafío en la construcción de una respuesta a esta pregunta, lo ofrecen las teóricas del feminismo latinoamericano que sostienen que a los problemas del patriarcado los trajeron los blancos, y donde existe un triple propósito: el de descapitalizar, descolonizar y despatriarcalizar. Partiendo de conceptos como la interseccionalidad (Ernesto Laclau y Chantal Mouffe), la colonialidad del poder y del saber (Aníbal Quijano) y pensando el rol de los investigadores como sujetos que promueven la reflexividad y son solidarios y comprometidos con su objeto de estudio.

Donde cobran importancia la recuperación de las narraciones y la memoria colectiva, la diversidad de voces, la empatía, la interpelación y la corporización de las luchas de los sectores subalternos.

¿Cómo se modifica la praxis? ¿De qué forma se viene modificando? ¿Sirve esa forma?

Es importante reconocer que las prácticas políticas de las mujeres han sido históricamente invisibilizadas y que con el paradigma epistemológico hegemónico, siempre se ha analizado desde variables universales masculinas.

Lugares sociales que se suponían no políticos y ajenos a lo público, es decir, a lo que concierne a todos/as como sociedad. Con el tiempo, los movimientos feministas comenzaron a cuestionar estos supuestos androcéntricos, a discutir la dimensión política de la familia y de las tareas que realizaban cotidianamente las mujeres, la importancia de estas, así como la necesidad de avanzar hacia democracias más igualitarias en términos de género. Para ello se adoptaron diferentes estrategias de ocupación del espacio público, de problematización de los roles rígidos de género y de los valores considerados “femeninos” que perpetuaban un lugar de dominación patriarcal. (Gabriela Bard Wigdor, “Culturas políticas de mujeres de sectores populares cordobeses”, Políticas desde lo cotidiano. Introducción, p. 3).

Claramente, desde nuestras vivencias personales y desde nuestras trayectorias familiares, podemos decir que es una realidad que las mujeres son sujetos políticos y que han formado parte de un proceso que les ha permitido continuar ciudadanizándose y politizándose cada vez más en los últimos cincuenta años. Pero este proceso no ha sido pacífico ni espontáneo y mucho menos acabado.

Han existido grandes avances a nivel jurídico con las leyes de voto femenino, de cupo e incluso con las reformas del Código Civil y Comercial, por nombrar algunos ejemplos y todos han sido posibles gracias a la presencia y persistencia de las mujeres “en la calle” en ese espacio que hace de puente entre “la casa” y el Estado, aunque luego han significado muchos otros esfuerzos para que sean implementados.

Pensando en que las luchas políticas de las mujeres no se han dado de una sola forma y en un solo lugar, es que nos interesa repasar:

(...) se interiorizan las prácticas políticas de las mujeres al encontrarse por fuera de estas organizaciones tradicionales, se

reproduce la ideología del fetichismo de la familia y de la mujeres como su referente principal, y la tendencia a juzgar todo el universo femenino desde la mirada del varón. Por eso, las mujeres no se acercan al estándar del ciudadano democrático moderno y son caracterizadas como irracionales y meramente emotivas. También uniformiza a las mujeres tras la figura de la mujer como un colectivo homogéneo y ajeno a la práctica política, con una cultura política conservadora que se preocupa por cuestiones de índole privada como la familia. Estos análisis olvidan que la posición de madres y esposas, el rol de la mujer en la familia y en lo doméstico, no responde a cuestiones de naturaleza o de carácter, sino a una división sexual-genérica del trabajo que se impone. (Carole Pateman, “El contrato sexual”, *Anthropos*. p. 3 y 5).

Vemos que en Argentina el reclamo de los Organismos de Derechos Humanos, con la lucha de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, por la recuperación de la identidad de los bebés apropiados, robados, durante la última Dictadura Cívico-militar de 1976, ha sido un espacio que ha politizado el rol de las mujeres al configurar desde otro lugar el significante de “Madre”, y que logró tensionar este fuerte estigma de “La mujer apolítica”. Otros ejemplos como estos son, Las Piqueteras en los 90’: mujeres que utilizaron los significantes de “mujer y madre” para resistir la violación y la privación de derechos de parte del Estado y por otro lado reabrir la discusión acerca de si existen determinadas formas de hacer política, o si existe una praxis política cuando la política (universal masculina) agotó todos sus canales de respuesta.

¿Cómo se piensa al hombre en este nuevo escenario, como un otro diferenciado o como un igual? ¿Debe o no debe ser un igual? ¿Ser igual significa eliminación de la subordinación?

Intentar superar los discursos hegemónicos del dominio socio-cultural que ha impuesto el sistema capitalista liberal, lleva necesariamente a dejar de lado las concepciones patriarcales en las que se han basado tradicionalmente la teoría política occidental moderna. Los paradigmas recientemente nombrados, intentan en su discurso

crear y dar continuidad a la idea de un Hombre universal (masculino, blanco, burgués, proveniente de países centrales), el cual puede considerarse como un “igual” en el Estado civil, dotándolo de un status jurídico de libertad y de capacidad de decisión política.

El problema surge en el punto en que, quedan por fuera de esta concepción hegemónica del ciudadano: mujeres, pobres y negros/as que si bien con el tiempo han logrado conquistas hacia una mayor participación, siguen siendo víctimas de la homogenización del sujeto universal masculino.

Desde una perspectiva feminista que revela las relaciones de poder, la mujer ha de considerarse como otro diferenciado del hombre, pero no por ello como un inferior. Esto permite a lo femenino -y en general a lo distinto- escapar de la ya mencionada universalización que pretende el sistema hegemónico, y desde su particularidad construir un escenario apto para la mayor participación que lleve a la inclusión de las necesidades propias y que busque superar ese “olvido” que ha implicado el dejar a la mujer en el rol de lo privado.

El hombre ha de plantearse entonces como otro diferenciado, pero a la vez como un igual en cuanto a derechos de participación. Diferenciarse, salir de la hegemonía totalizante y pararse en el escenario como otro (o mejor dicho: otra) con las mismas capacidades, es reconocer que el ser distinto, no implica inferioridad.

Pateman da a entender que la humanidad tiene dos cuerpos diferenciados y que las mujeres deben acceder a la ciudadanía y a la democracia como mujeres, es decir, deben incorporarse en tanto que individuos concretos, corpóreos, dotados de una capacidad diferente -la capacidad de dar a luz, de crear vida- y no como individuos abstractos, descorporeizados, masculinos, pues en realidad se ocultan las relaciones de poder y la subordinación de las mujeres.

(Carole Pateman, “El contrato sexual”, *Anthropos*. p. 15)

De esta forma nos parece interesante seguir discutiendo si es, desde una postura esencialista, que las mujeres son totalmente diferentes a los hombres y que no encuentran su lugar en el ámbito político por su incapacidad o su natural sensibilidad que le impide

salir del ámbito doméstico- familiar, o si las diferencias deben ser reconocidas y de esta forma, incorporar de manera diferenciada a las mujeres.

¿Qué lugar debe tener el Estado en la disputa feminista? ¿Qué estrategias nos damos para la disputa feminista en las instituciones?

Si pensamos al Estado como una construcción, una herramienta para imponer hegemonía o como sugiere Sebastián Barros, un “espacio vacío” en constante disputa y sobre determinado discursivamente en base a lógicas situadas históricamente en términos de Dominantes – Dominados, claramente podemos pensarlo compuesto por una comunidad diversa, heterogénea, con intereses antagónicos en pugna, donde las identidades de los sujetos que la componen se constituyen respectivamente en relación a otros, a la “otredad”. Así y como venimos sosteniendo, las mujeres son la otredad constitutiva de la dominación capitalista patriarcal occidental y eurocentrada, y la disputa feminista debe necesariamente interpelar al Estado, no sólo exigiendo respuestas y exigiendo la garantía de derechos si no cambiando sus lógicas en el planeamiento y desarrollo de políticas públicas.

La necesidad de pensar el Estado como una institución históricamente situada nos permite también no verlo como un espacio homogéneo, hermético y estático, que se puede utilizar como instrumento y canal de demandas y como solucionador de problemáticas, como garante de derechos al tiempo que se lo va decostruyendo en la reproducción de las prácticas patriarcales institucionalizadas, o que incluso por el contrario, puede ser un instrumento perpetuador de la dominación patriarcal capitalista, explotador y represor.

Como el feminismo y el movimiento de mujeres no es uno solo, nos parece importante rescatar que para responder a este interrogante no existen soluciones unívocas y verdaderas. Tampoco anhelamos encontrar una sola respuesta, ni llegar a un consenso acerca de cuál es la tarea, por el contrario creemos que es necesario problematizar y expresar los conflictos constitutivos de lo político que, aceptando las diferencias y generando los canales de diálogo, permiten construir o constituir al adversario sin cerrar otras alternativas que permitan la conducción del conflicto.

¿Qué rol deben tener los medios de comunicación?

Para comenzar a responder esta pregunta, es importante“ recordar que la violencia contra las mujeres no se limita a la violencia física. También incluye, entre otras, la

violencia psicológica, sexual, económica, mediática y patrimonial” (Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres, p. 14).

Profundizando dicha cuestión, la violencia contra la mujer se realiza de manera directa e indirecta, en el ámbito público y privado, y afecta no sólo a su dignidad e integridad, sino que también a su seguridad personal. Se deduce así que todo el sistema en el que está inmersa la mujer es perjudicial y ataca de distintas maneras a su persona.

Es fundamental visualizar estas disimilitudes e injusticias que padecen las mujeres para revertir la situación, y un ámbito esencial para el logro de dicho objetivo, es el de los medios de comunicación.

Es en los canales comunicativos donde se expanden y profundizan las ideas que dominan el ámbito social, por lo tanto éstos son lugares de disputa, en los cuáles se oponen dominantes y dominadas. La información que se transmite es crucial a la hora de vivenciar la violencia como flagelo social, o como una particularidad situada en un problema personal, o en una frase como ‘algo habrá hecho para que le pase eso’.

Así, los comentarios de los/as periodistas muchas veces actualizan la violencia y el maltrato sufridos en el ámbito privado del hogar y en el espacio institucional de la comisaría, convirtiendo la escena mediática en una tercera instancia de re-victimización y violencia hacia la mujer que realiza la denuncia. (Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres, p. 15).

Esto es un claro ejemplo de la impotencia del sector femenino frente a la colosal industria de los medios de comunicación, que infunden sus intereses en la sociedad mediante programas que fomentan la mecanización social de la práctica violenta. La postura de estos programas además de banalizar la violencia contra las mujeres, trivaliza la agresión doméstica y la violencia institucional, dos de los marcos más habituales en materia de violencia contra las mujeres”. (Defensoría del Público de Servicios de Comunicación

Audiovisual, Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres, p. 15).

El segundo paso a realizar es informar sobre la violencia y su correlato en la difusión mediática, ya que esto impacta directamente en sus relaciones familiares, laborales, y sociales. Paso siguiente, proteger la intimidad y dignidad para evitar la revictimización mediática. Aquí cabe señalar que es clave la especial atención a casos particulares en los que se encuentren niños, niñas y adolescentes, puesto que están en juego más derechos y peligros. Los contenidos audiovisuales son muy importantes porque comparten la vida con los seres humanos, debido a que en la actualidad el acceso a estos canales es mayor, y el consumo de los mismos ha crecido increíblemente.

Luego de cumplir con las consignas anteriores, es de suma importancia “evitar la obtención o reproducción de la imagen o la voz de una mujer en situación de violencia sin su consentimiento explícito” (Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres, p. 22). Tampoco son permitidos presiones y engaños a la hora de mostrar una noticia o emitir un comunicado. Resguardar la integridad e intimidad de la mujer perjudicada es una cuestión que no debería ser repensada por los medios hegemónicos, para darle la vuelta a la situación, y terminar emitiendo mensajes e imágenes de la persona, como lo hacen en la actualidad.

Otro factor clave del combate contra la violencia mediática, es la eliminación de mensajes que “estigmaticen, culpabilicen, descrean y/o sexualicen” a aquella que se encuentra en posición desfavorecida. Por el contrario, se deben transmitir frases y códigos simbólicos positivos, que realcen la imagen de la mujer e indiquen que son fuertes y superiores a la violencia que reciben. El silencio de aquellas que han sufrido algún tipo de violencia de género contribuye con el estigma de la debilidad de ellas frente a la violencia reinante e inerradicable de la sociedad, por lo tanto es importante la expresión y la denuncia, junto con el acompañamiento de profesionales que realmente contribuyan con la superación de cualquier tipo de dominación explícita e implícita de género.

El gran abanico de medios de comunicación gráficos, radiales y audiovisuales resulta de especial significancia respecto a este tópico, a causa de que colocan a las mujeres en una posición de las que pareciera imposible sustraerlas.

El lenguaje de estos canales les adjudica a las mujeres otros significantes en relación a sus cuerpos, al referirse a ellas como meros objetos susceptibles de ser manipulados para la obtención de ganancias. Ganancias que nunca son obtenidas por las dueñas de dichos cuerpos sino de quienes las mediatizan.

La mujer es calificada directamente por su corporalidad, y con gran persistencia esfuman las posibilidades de emanciparse, ya que el origen y el sentido que difunden dichos medios está dado por la “natural” posición débil y servicial femenina frente al mundo del espectáculo.

La reproducción de los símbolos machistas en estos espacios influye de manera directa en la fracción de la población (en aumento) que consume dicho contenido. Así, se logra anestesiar el sentido crítico del pensamiento, y se banaliza la situación, con el objeto de lograr una adhesión masiva de receptores, que sólo buscan desconectarse con el mismo mundo que los envuelve y exprime. Por lo tanto, este tipo de producciones distraen al público, ofreciendo un contenido superficial, material y mercantil de una mujer construida para ser consumida y reproducida por el mismo público que, naturalizando este estereotipo, le da continuidad en la vida diaria.

No todo es violencia, y no siempre se debe accionar luego de una muestra de violencia, sino que también se deben abordar las prevenciones y las concientizaciones acerca de esta temática. La violencia de género es una problemática social y real, así que todas aquellas formas de “espectacularización y ficcionalización de los casos” no tienen que ser tomadas como verdades absolutas, ya que esconden intereses comerciales y/o ignorancias acerca del tópico. Es común prender la televisión, y ver un titular: “Adolescente caminaba sola por la calle en la madrugada, violador aprovechó la situación y abusó de ella”. Mensajes, frases, comentarios, omisiones y chistes son maneras implícitas de reproducir la violencia, ya que le dan una razón al victimario, y reducen a la mera culpa a la verdadera víctima. En consecuencia, los medios de comunicación deben chequear y diversificar las fuentes de la noticia y evitar la divulgación de información que pueda

obstaculizar los procesos policiales o judiciales en curso”, como sucede en la realidad a menudo (Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres, p. 31).

“Comunicar los casos a través del uso de imágenes y un lenguaje precisos y respetuosos” son acciones necesarias para combatir la exposición de la mujer, y para poner al orden las personas información “socialmente relevante”(Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres, p. 32). Así se logra el seguimiento de los casos específicos sin necesariamente recurrir a la banalización ni a la espectacularización de la violencia. La problemática es social y general, se encuentra en todos los aspectos y relaciones que se localicen en un espectro comunal, por lo tanto no tomar los casos como particularidades aisladas es un paso muy importante hacia la visualización del entramado machista social.

Por último, tal como comentamos anteriormente, el hecho de difundir “los datos de organismos y políticas públicas, organizaciones sociales y personas que se especializan en la temática” colabora con la concientización y la seriedad de las implicancias de la violencia de género en la vida social. (Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres, p. 37). La mayoría de las coberturas periodísticas que son denunciadas ante la Defensoría del Público son carentes de información y profundización de los casos, en los cuáles se entrometen manifestando meras conclusiones, que son por cierto muy graves, a causa de que colaboran con la alimentación de la violencia y la ignorancia social.

Bibliografía:

- Notas de clase del Seminario de Género e Historia de las Mujeres. Universidad Nacional de Villa María - Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales. Ciudad de Córdoba, 2017.
- El Contrato Sexual/ Carole Pateman; Introducción de María-Xosé Agra Romero: traducción de M." Luisa Femenías. revisado por María-Xosé Agra

Romero. - Barcelona: Anthropos; México: Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa. 1995.

- Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres / Anónimo. Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2016.

- TESIS DOCTORAL CULTURAS POLÍTICAS DE MUJERES DE SECTORES POPULARES CORDOBESES: Políticas desde lo cotidiano. Mgter. Gabriela Bard Wigdor. Centro de Estudios Avanzados, UNC. Ciudad de Córdoba, junio de 2015.

- Artículo periodístico “Mujeres: la otra gramática del poder”, Victoria Campos, Revista Envío.